

PERIS CORREDURÍA DE SEGUROS S.A., INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGUROS CON EL CODIGO J-597, CON DOMICILIO EN MADRID C/ ANDRES MELLADO 112-MADRID

C E R T I F I C A :

Que la **FEDERACION ANDALUZA DE MOTOCICLISMO** con CIF **G41201609** , se encuentra asegurada, a través de la compañía **ALLIANZ** y con la mediación de esta correduría, a través de la **Póliza nº 046604573 00004** de **RESPONSABILIDAD CIVIL** en la circulación de vehículos a motor por los daños materiales y personales que pudiera causar a terceros como consecuencia del desarrollo de su actividad de pruebas deportivas.

La póliza se ha contratado desde las 00 horas del día 1 de enero de 2024 hasta las 00 horas del 1 de enero de 2025.

Riesgo asegurado: Organización de pruebas deportivas con motocicletas, incluyendo la responsabilidad derivada de la circulación de las mismas.

Sección I: RD 1507/2008, 12 septiembre, por el que se aprueba el reglamento de Seguro obligatorio de vehículos a motor, Disposición adicional segunda: Seguro especial para pruebas deportivas 70.000.000 EUR para daños personales y 15.000.000 EUR para daños materiales.

Sección II: Organización excluyendo responsabilidad derivada de la circulación de vehículos 600.000 EUR por siniestro y 1.200.000 EUR por anualidad. 150.000 EUR por víctima. Coberturas: Explotación, Patronal, defensa.

Y para que así conste, se expide el presente certificado en Madrid a 15 de enero de 2024.



Fdo. Mariano Peris de Elua
Director General

Este certificado es solamente informativo de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o sustituye en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales que han sido aceptadas por el Asegurado y que rigen la cobertura de la póliza.